

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



Orden ministerial sobre bonificación al personal militar de las tarifas de pasaje de la Compañía Transmediterránea, S. A.

El Real Decreto 1876/1978, de 8 de julio, autoriza al Gobierno en su Base 25, para acordar, con cargo a consignaciones específicas de los Presupuestos Generales del Estado, bonificaciones en beneficio de personas u organismos, sobre las tarifas establecidas.

Teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el personal militar, de constante movilidad en sus destinos y, a su vez, de alejamiento de sus domicilios habituales, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 8 de junio, ha acordado una bonificación del 50% en las tarifas establecidas en la Compañía Transmediterránea S. A. con cargo a los créditos presupuestarios del Ministerio de Defensa.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo único.—El personal militar en situación de actividad con cartera militar, mediante el uso del talonario de vales, y las Clases de Marina y Tropa con pase autorizado, disfrutará de una bonificación del 50% de los netos de las tarifas comerciales de pasaje de la Compañía Transmediterránea S. A., deducidos los

impuestos, seguros y manutención, que serán con cargo al usuario. La Compañía percibirá el importe de dicha bonificación con cargo al Presupuesto del Ministerio de Defensa.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Orden por la que se regulan diversos aspectos relativos a las condiciones de permanencia en filas de los cabos músicos. (Ejército.)

El Real Decreto número 2917/1976, de 30 de octubre, previene se dictarán por Orden Ministerial, para cada uno de los Ejércitos, las normas por las que ha de regirse la permanencia en servicio activo, el número de reenganches y el ascenso a cabo primero de los cabos músicos.

En su virtud,

Dispongo

Artículo primero.—El compromiso inicial a firmar por quienes obtengan plaza en las oposiciones de ingreso para cabos músicos del Ejército de Tierra, será en igualdad a lo dispuesto para el voluntariado normal, de veinte meses, contados desde la fecha de su nombramiento como cabos músicos.

Artículo segundo.—Se otorgará el grado de cabo primero músico al cumplir un año de servicios efectivos como cabo músico, previo informe favorable del Director de la Música a que se pertenezca y una vez que hayan superado el curso de aptitud para ascenso a aquel empleo, que será el mismo que desarrollen los cabos de la Unidad a que pertenezca la música, con las particularidades que puedan establecerse.

Quienes no alcancen, dentro del compromiso inicial, el grado de cabo primero músico causarán, al término del compromiso, baja en la Uni-

dad de Música, pasando a la situación militar que les corresponda.

Artículo tercero.

Uno.—La permanencia en servicio activo se regirá por las normas que en cada momento estén en vigor para las clases de tropa del Ejército de Tierra.

Dos.—Podrán obtener el mismo número de reenganches y en las mismas condiciones, que estén establecidas para el voluntariado normal.

Para la concesión de cada reenganche será necesario el informe favorable del Director de la Música a que se pertenezca.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

GUARDIA REAL

Ascensos

La Orden 14.161/224/79, se rectifica como sigue:

Página 7, columna tercera: brigada de la Guardia Real D. Emilio Sanz Marcos; su nombre es Emilio.

Página 8, columna primera: sargento de la Guardia Real D. Emilio

Galindo Pérez; su nombre es Emília no.

Madrid, 2 de octubre de 1979.

La Orden 14.062/234/79, se rectifica como sigue:

Página 8, columna primera: sargento primero de la Guardia Real don Francisco Gómez; su segundo apellido es Díaz.

Madrid, 2 de octubre de 1979.

La Orden 10.520/168/79, se rectifica como sigue:

Página 407, columna tercera: cabo primero de la Guardia Real D. Gregorio González Berbejo; su segundo apellido es Bermejo.

Madrid, 2 de octubre de 1979.



INFANTERIA

Cambio de residencia

14.353

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Madrid en la 1.ª Región Militar, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo «Destino de Arma o Cuerpo» DEM. don Antonio Elías Arcos (2893), disponible forzoso en Las Palmas de Gran Canaria, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.354

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— en la plaza de Mahón (Menorca), al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Conceiro Corral (3123), disponible forzoso en Baleares plaza de Ibiza, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

14.355

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan: quedan en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se indica.

Coronel D. Wenceslao Cabezón Arribas (2705), del Mando del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, el día 28 de septiembre de 1979, en vacante de Infantería, Clase C, tipo 7.º, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Faustino Alonso Suárez (3932), del Mando del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, el día 27 de septiembre de 1979, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º, en Valladolid. Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos

14.356

La Orden 13.488/215/79, de 17 de septiembre, por la que se ascendió al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», DEM. don Raimundo Valdés Sac (4885), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado al Estado Mayor de la Subinspección de la JMFC, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, se amplía, únicamente en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que además de la situación indicada, queda también agregado a la Dirección de Enseñanza, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.357

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41 de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 135), se asciende a los empleos que para cada uno se es-

pecifica a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

A coronel

Teniente coronel, D. Juan Díaz López (4890), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 27 de septiembre de 1979; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Toledo.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Guillermo Miranda González (4891), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de idioma inglés, asignada al Grupo de baremos XIII, con antigüedad de 28 de septiembre de 1979; en la guarnición de Madrid.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Pablo Latorre Gazol (7062), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de septiembre de 1979; en la guarnición de Zaragoza.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. José Román García (7064), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de septiembre de 1979; en la guarnición de Valladolid y agregado a la citada Zona hasta el día 30 de septiembre de 1979, por pertenecer a la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutas núm. 711.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Arce de la Fuente (7071), del Estado Mayor de la Capitania General de la 6.ª Región Militar, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 24 de septiembre de 1979; en la guarnición de Burgos y agregado al Cuartel General de la citada Capitania General en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Juan Recio Carnero (7072), de la Academia de Infantería, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de baremos III, con antigüedad de 24 de septiembre de 1979; queda en la guarnición de Toledo.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Joaquín Martínez-Acitores y Santos (7073), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de septiembre de 1979; en la guarnición de Burgos.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Bartolomé Díaz Fernández (7075), del Cuerpo de Policía Nacional, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 27 de septiembre de 1979; cesa en la situación de Supernumerario «Destino de carácter militar»; en la guarnición de Madrid y agregado al citado Cuerpo por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán D. Luis Barber Buesa (8794), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 13 de septiembre de 1979; efectividad y efectos económicos de 17 del mismo mes y año; en la guarnición de Madrid.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Cipriano de la Rosa Serrano (8797), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 20 de septiembre de 1979; en la guarnición de Cádiz.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Ignacio Boudat García (8798), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de profesor de Educación Física, con antigüedad de 24 de septiembre de 1979; en la guarnición de Zaragoza.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Bernabé Vega Fernández (8800), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de septiembre de 1979; en la guarnición de Melilla.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Vicente Camón Cánovas (8801), del Mando de la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 25 de septiembre de 1979; en la guarnición de Palma de Mallorca.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A capitán

Teniente, D. Cesáreo Martínez González (10382), de la Bandera Roger de Flor I de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase A, tipo 1.º, con

exigencia del título de Paracaidista, con antigüedad de 24 de septiembre de 1979; en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada Bandera, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.358

La Orden 12.982/207/79, de 6 de septiembre, por la que entre otros se ascendió al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» ODEM, don Francisco Rubio Valera (7044), de la Bandera Ortíz de Zárate III de paracaidistas, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Alcalá de Henares, se amplía, únicamente en lo que al citado jefe se refiere en el sentido de que, además de la situación indicada queda también agregado al Cuartel General de la BRPAC, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.359

La Orden 13.663/217/79 de 19 de septiembre, por la que entre otros se ascendió al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Alemparte Guerrero (7058), con destino en el Gobierno Militar de Granada, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Granada, se amplía, únicamente en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que, además de la situación indicada, queda también agregado al citado Gobierno Militar, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.360

La Orden 12.982/207/79, de 6 de septiembre, por la que entre otros se ascendió al empleo de comandante a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Rafael Ramis Pon (879300), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47 y D. Enrique Prieto Rousselet (8767), de la Academia de Infantería, quedando disponibles forzo-

sos en Palma de Mallorca y Toledo, respectivamente, se amplía únicamente en lo que a los citados oficiales se refiere en el sentido de que, además de la situación indicada, quedan también agregados en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Infantería Palma núm. 47 y a la Academia de Infantería, por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.361

La Orden 13487/215/79 de 17 de septiembre, por la que entre otros se ascendió al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Angel Hernández Merino (8789), del C.I.R. núm. 12, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de León, se amplía únicamente en lo que al citado oficial se refiere, en el sentido de que, además de la situación indicada, queda también agregado al citado C.I.R., en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.362

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 1 de octubre de 1979 al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Conejero (8.802), de la Jefatura de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, en vacante de cualquier Arma, Clase C, tipo 9; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 2 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.363

Por haber superado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al empleo de alférez de Infantería de la Escala especial de mando, con antigüedad de 30 de julio de 1976, los brigadas que se relacionan a continuación, escalafonándose provisionalmente entre los de su mismo empleo,

de acuerdo con el número que para cada uno se indica, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 de la Orden de 16 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 214), dichos oficiales quedarán en la situación de disponibles en la plaza que se cita.

Don José Sánchez Rubio (9893), plaza de Toledo.

Don José Servando Pérez (10194), plaza de Alicante.

Don Juan Martínez Gallardo (10288), plaza de Mahón (Baleares).

Madrid, 26 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

La Orden 14.194/224/79, se rectifica en el sentido de que el ascenso es al empleo de maestro de banda de Infantería, asimilado a Brigada y la antigüedad que le corresponde es la siguiente:

Don Gerardo Caballero Iván, 14 de septiembre de 1979.

Don Jesús Cadavieco Majado, 24 de septiembre de 1979.

Madrid, 2 de octubre de 1979.

Ayudantes

14.364

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Joaquín de Valenzuela y Alcibar-Jauregui, Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Alvaro Campos Muñoz (8737), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Situaciones

14.365

Pasa a la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Rodríguez González (9243), a partir del día 30 de los corrientes, fecha de terminación del curso de Estadística Superior, por cesar en la condición de alumno dependiente de la Dirección de Enseñanza, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de convocatoria de dicho curso de fecha 16-6-77 (D. O. número 139).

Continuando agregado a la Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en las

condiciones que determina la Orden 13.976/222/79.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

14.366

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2.956/1974, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y Norma para la aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de mando de Infantería), al teniente D. Belisario Sánchez Mayordomo (3682), con destino en el Regimiento de Automóviles de Reserva General, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las Normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

El mencionado oficial pasa a la situación de disponible forzoso y agregado a su actual destino, en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. número 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 1 de octubre de 1979

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ingreso en la Escala auxiliar

14.367

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 23 de septiembre de 1979, al subteniente del Arma que a continuación se relaciona. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición que se indica.

Don Ángel Vitorres Alarcía (8298), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Araca (Vitoria). Escalafonándose con el número 4576 a continuación del teniente auxiliar D. Javier Martín Herráez. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Trienios

14.368

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la Proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Infantería que se relacionan con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Unidad de Automovilismo)

Brigada (E. A.) D. Isaac Palleró Juárez (09510000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. Félix Campo Ascaso (09543000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

De la Dirección de Personal

Subteniente (E. A.) D. Javier Martín Herráez (08301000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3.

Brigada (E. A.) D. José Bujalance Ramos (10209000), tres trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3.

De la Dirección de Servicios Generales

Brigada (E. A.) D. Ángel Sánchez Blázquez (09323000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Brigada (E. A.) D. José Fernández Fernández (08546000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Otro, D. José González Campillo (09413000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Brigada (E. A.) D. Andrés Vicente Vicente (09576000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. II

Brigada (E. A.) D. Antonio Sanchidrián Riero (08928000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. III

Brigada (E. A.) D. Antonio García Sánchez (09325000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII

Subteniente (E. A.) D. Carlos Calvo Gallego (0832000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Brigada (E. A.) D. José Palma Ortigosa (09377000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Otro, D. Francisco Reina Medina (09497000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Brigada (E. A.), Vicente Carricondo Oña (09356000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca

Subteniente (E. A.) D. Antonio Ferragut Perelló (08317000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3.

Del Gobierno Militar de Córdoba

Brigada (E. A.), D. José Ortega Vázquez (09607000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Gobierno Militar de Huelva

Brigada (E. A.), D. Juan García Osorio (09492000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del C.I.R. núm. 1

Brigada (E. A.), D. Francisco Manzano Guerrero (09551000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del C.I.R. núm. 2

Brigada (E. A.), D. Hilario Sánchez García (09388000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del C.I.R. núm. 3

Brigada (E. A.), D. Lucio Romero Figueroa (09296000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Otro, D. Sixto Banda Corrales (09936000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del C.I.R. núm. 7

Subteniente (E. A.), D. Sebastián Márquez Pelayo (08307000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3.

Del C.I.R. núm. 11

Subteniente (E. A.), D. Angel Vito ges Alarcia (08298000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

Brigada (E. A.), Ramón Rabanillo Garrido (09390000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Otro, D. Manuel Pertinéz Fernández (094940000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Subteniente (E. A.), D. Eloy Hierro Moral (08402000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3.

Brigada (E. A.), D. Enrique Delgado Delgado (08754000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Brigada (E. A.), D. José de la Higuera Muñoz (09379000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Otro, D. Manuel Rodríguez López (09336000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Subteniente (E. A.), D. Antonio Valverde Pelayo (08245000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Brigada (E. A.), D. Luis González Robles (08873000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Otro, D. José Chamorro Blanco (10619000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Brigada (E. A.), D. Florencio Durán Martín-Moreno (09604000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Otro, D. Agustín Borrero Osuna (09608000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Subteniente (E. A.), D. Manuel García Leiva (08396000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Brigada (E. A.) D. Mariano Urrestarazu Segura (09442000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Brigada (E. A.) D. Juan García Morales (09477000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Subteniente (E. A.), D. Agredo González Tejerina (09331000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3.

Brigada (E. A.) D. Jesús López Rivas (09534000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Brigada (E. A.) D. Alejandro San José Gutiérrez (09324000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada (E. A.) D. Alejo Sintés Coll (08747264), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3.

Otro, D. José Márquez Camisón (10853000), tres trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Brigada (E. A.) D. Antonio Serra Torres (08747330), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3.

Otro, D. Miguel Riera, Bonet (09314000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Brigada (E. A.) D. Leandro González Rojas (09450000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Otro, D. Cipriano Aimenara Hernández (09454000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Brigada (E. A.) D. Pedro Sánchez Bermejo (09305000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Otro, D. José García Saavedra (09558000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Otro, D. Olegario Santana Quevedo (09748000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Subteniente (E. A.) D. José Fernández Torres (08460000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Brigada (E. A.) D. Claudio Aparicio Reina (09309000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Otro, D. Javier Mariscal Bermejo (09431000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Plana Mayor Reducida)

Brigada (E. A.) D. Vicente Bravo López (09598000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Brigada D. José Moreno Ortiz (10487000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60

Brigada (E. A.) D. Pascual Sancha Campoy (09571000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Sargento primero (E. A.) D. Juan Martín Garrido (10377000), tres trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61

Brigada (E. A.) D. Antonio Hernández Conde (09407000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Regimiento Cazadores de Atica Montaña Galicia número 64

Brigada (E. A.) D. José Martín Navarro (09457000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67

Brigada E. A. D. Higinio Morán Robles (09421000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Otro, D. Tomás González Calvarro (09611000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

De la Agrupación Logística número 1 (Unidad de Automovilismo)

Brigada (E. A.) D. José Izquierdo Sánchez (09403000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2

Brigada (E. A.) D. José Vázquez González (09501000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5

Brigada (E. A.) D. Manuel Sánchez Murillo (09981000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

De la Agrupación Logística número 6 (Unidad de Automovilismo)

Brigada (E. A.) D. Antonio Casas Sandoval (09343000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

De la Agrupación Logística número 7 (Unidad de Automovilismo)

Brigada (E. A.) D. Eusebio Rubio Guerrero (09410000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1

Subteniente (E. A.) D. Jacinto Rodríguez del Río (08332000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5

Brigada (E. A.) D. Alfredo González Benítez (08823000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. Juan Sánchez Sánchez (09546000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 25 de agosto de 1979.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. José Palma Vázquez (09374000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 25 de agosto de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14

Brigada (E. A.) D. José Domínguez Godoy (09586000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21

Brigada (E. A.) D. Enrique Quijano Peñafructe (09353000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33

Brigada (E. A.) D. Domingo Lledo Tomás (09361000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Otro, D. Juan Sánchez Muñoz (09503000), cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43

Brigada (E. A.) D. Martín Montoya Martínez (09601000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63

Subteniente (E. A.) D. Angel Pardo de San Silvano (08552000), ocho trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 24 de agosto de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91

Subteniente (E. A.) D. José Morales Pérez (08434000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94

Brigada (E. A.) D. Celestino Carballo Ceide (09495000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Otro, D. Martín Campos Pérez (09582000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

De la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva

Brigada (E. A.) D. Joaquín Concha Aguado (09391000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. Antonio Gordo Bustillo (09359000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Juzgado Militar Permanente de Melilla

Brigada (E. A.) D. Juan Trujillo Morales (08640000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. Benigno Romero Figueroa (09384000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

De la Oficina Regional de Informática número 5

Subteniente (E. A.) D. Joaquín Torralba Barangua (07392000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3.

Madrid, 5 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.369

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto - Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la Proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Infantería, Legión y Compañía de Mar que se relaciona, con antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de agosto de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

De la Brigada Paracaidista

Brigada (E. A.) D. Emilio Sánchez Reino (09229000), cinco trienios de pro-

proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 14 de agosto de 1979, y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. José Carpio Moro (10334000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 3 de julio de 1979.

Otro, D. José Lodos Blasco (10419000), tres trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 20 de junio de 1979, y a percibir desde 1 de julio de 1979.

Sargento primero D. Gregorio Torrezano Zazo (10648000), tres trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Sargento (E. A.), D. Martín Iglesias Coto (11268000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de julio de 1979.

Otro, D. Marcelo Romo Maese (13096000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. Joaquín Santiso Pérez (13271000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. Juan Fernández López (13474000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. Jorge Corrales Arceo (13551000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Sargento primero (E. A.), D. Manuel Rodríguez Pérez (11003000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Sargento (E. A.), D. José Espiño Nodar (11763000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento (E. A.), D. José Cumplido Valverde (13348000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de agosto de 1979, y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Sargento primero (E. A.), D. José Amat Molina (10851000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de julio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento primero (E. A.), D. José Escrig Mañez (10934000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Brigada (E. A.), D. Julian García Collado (08522000), cinco trienios de

proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 14 de agosto de 1979, y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Francisco Bermejo Rodríguez (08590000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 14 de agosto de 1979, y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Infantería Acorzada Alcazar de Toledo núm. 61

Sargento primero (E. A.), D. Manuel Carrasco López (10916000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de julio de 1979.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento (E. A.), D. Pedro Martínez Campillo (13166000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1979.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Brigada (E. A.), D. José Terceño Alconada (10509000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de julio de 1979.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Sargento (E. A.), D. José Carlin Millán (13173000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1979.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Sargento primero (E. A.), D. Pedro López García (10938000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. José Jiménez Casares (11047000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. Enrique Martín Redondo (11071000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento (E. A.), D. Claudio Isasi Cañamero (11729000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias

Sargento primero (E. A.), D. José Marijuan García (11116000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Brigada (E. A.), D. Salvador Ramírez Palacios (09605000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con

antigüedad de 25 de agosto de 1979, y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Pedro Garrido Jurado (09796000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 25 de agosto de 1979, y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

De la Escuela Militar de Paracaidismo Méndez Parada

Brigada (E. A.), D. Bartolomé García García (09983000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 18 de agosto de 1979, y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7

Brigada (E. A.), D. Antonio García López (09412000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 25 de agosto de 1979, y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81

Sargento (E. A.), D. Domingo González González (13054000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Sargento (Escala legionaria), D. José Calvo Lorente (02171000), dos trienios de proporcionalidad 6 y siete de 3, con antigüedad de 11 de agosto de 1979, y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Juan Martínez Alonso (02305000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 29 de agosto de 1979, y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Eugenio Blanco González (02340000), un trienio de proporcionalidad 6 y seis de 3, con antigüedad de 8 de agosto de 1979, y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Luis Ridao Cano (02369000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 3 de agosto de 1979, y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Sargento (Escala legionaria), D. Antonio Villegas Salazar (02229000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 23 de julio de 1979.

Otro, D. Francisco Martínez Herrera (02254000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 12 de julio de 1979.

Otro, D. Florentino Mije Barrera (02308000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 21 de mayo de 1979, y a percibir desde 1 de junio de 1979.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de la Legión

Sargento (Escala legionaria), D. Ausencio Martín Pérez (02175000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 26 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Manuel Crespo Redondo (02267000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 3, con antigüedad de 26 de julio de 1979.

De la Compañía de Mar de Ceuta

Sargento primero de Compañía de Mar, D. Antonio Carcano Guillén, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de agosto de 1979, y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

De la Compañía de Mar de Melilla

Sargento primero de Compañía de Mar, D. Manuel Ferre Sánchez, cinco trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 3, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

Sargento de Compañía de Mar, Don Francisco Bernal Pérez, un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 15 de junio de 1979.

Madrid, 5 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.370

ESCALA DE COMPLEMENTO

AGRUPACION TEMPORAL MILITAR PARA SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Queda sin efecto la Orden número 4.218/72/79, Orden circular de fecha 12 de marzo de 1979, por lo que al sargento de complemento D. Carlos Martínez González se refiere, en la que se le concedían seis trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, ya que vista la Orden núm. 12.728/203/79, de 3 de septiembre, y publicada el día 6 del mismo mes, el citado suboficial cumplió la edad reglamentaria para el retiro el día 5 de febrero de 1979.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Agregaciones

14.371

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 por un plazo máximo de tres meses, a partir de la Orden 12.725/203/79, de 30 de agosto, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pue-

da corresponderle, el brigada de Infantería D. Ángel García Morente (10680), de disponible forzoso en Cerro Muriano (Córdoba).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos

14.372

Por aplicación del artículo 33 de Reglamento de provisión de vacantes actualmente en vigor y en virtud de la I. G. 179/13, complementaría a la I. G. 179/1, quedan sin efectos los destinos adjudicados por orden 13.998/222/79 de 20 de septiembre, los suboficiales de Infantería de las Unidades que a continuación se indican:

ARMA DE INFANTERIA

Clase C, tipo 9.º

FORZOSOS

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)

Brigada D. Pedro Losana Gómez (9.507), de disponible forzoso en Alcalá de Henares y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Regimiento Cazadores Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Brigada D. Agustín Jurado López (8.471), de disponible forzoso y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Otro, D. Arturo Cervera Mariscal (7.903), de disponible forzoso y agregado a la Prisión de Alcalá de Henares.

Otro, D. Jesús Romay Verdes (10.606), de disponible forzoso en la Coruña.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, BON. Colón XXIV (Irún-Guipuzcoa)

Brigada D. José Diego Diego (10.603), de disponible forzoso en Valladolid.

CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERIA

FORZOSOS

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento Araca-Vitoria

Sargento D. Marino Moreno Torralba (11.318), de disponible forzoso y agregado a la Prisión Militar de Alcalá de Henares.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián)

Brigada D. José Cao Lago (10.602), de disponible forzoso en Alicante.

Y en consecuencia se destinan:

ARMA DE INFANTERIA

Clase C, tipo 9.º

FORZOSOS

Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao)

Brigada D. Jesús Romay Verdes (10.606), de disponible forzoso en la Coruña.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Brigada D. José Diego Diego (10.603), de disponible forzoso en Valladolid.

Otro, D. José Cao Lago (10.602), de disponible forzoso en Alicante.

Otro, D. Juan Guillén Caro (10.641), de disponible forzoso Alcalá de Henares.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 BON. Colón XXIV (Irún-Guipuzcoa)

Brigada D. José Duenas Sanz (10.640), de disponible forzoso Castellón de la Plana.

CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERIA

FORZOSOS

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento Araca-Vitoria

Sargento D. José García Molina (13.276), de disponible forzoso y agregado al Batallón de Instrucción Paracaidista.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián)

Brigada D. Pedro Ojeda Hernández (10.639), de disponible forzoso en Córdoba.

Efectuarán su incorporación con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 2 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



CABALLERIA

Agregaciones

14.373

Pasa agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, en vacante clase C, tipo 9.º, a partir del día 20 de septiembre de

1979, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, el comandante de Caballería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José Alonso Pérez (1475), disponible forzoso en Melilla. Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Retiros

14.374

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto 1.599/72 (D. O. núm. 149), al sargento de Caballería, Escala básica, don Francisco Martínez Fructuoso (2158), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3.048/71 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en la situación de ajeno al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos

14.375

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Texto Articulado de la Ley de Bases de Organización de la Escala Básica de Suboficiales y Especial de Jefes y oficiales del Ejército de Tierra, aprobado por Decreto 2.956/1974 (D. O. núm. 245), y por haber terminado con aprovechamiento el período de formación fijado en la convocatoria extraordinaria para ingreso en la Tercera Promoción de la Escala básica de suboficiales, son promovidos al grado de sargento de Caballería, los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas, que se relacionan a continuación, escalafonándose en el orden que se indica.

A dichos suboficiales se les concede antigüedad de 15 de julio de 1979, quedando en la situación de disponibles forzosos en las plazas que para cada uno se indica.

Don Antonio Murillo Gualar (21795000), plaza de Zaragoza. Se escalafonará entre los sargentos don Fernando Nevado Marchenido y D. Miguel Martínez Martínez.

Don Francisco Sanromán Sanzo (2181500), plaza de Madrid. Se escalafonará entre los sargentos D. Fran-

cisco Rodríguez Cala y D. José Sevilla Solera.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



ARTILLERIA

Trienios

14.376

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto - Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Aldegue Carbo (4034), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Rosendo Yanes Puga (4499), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Teniente de complemento D. Elias Alonso Dueñas (1138), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de marzo de 1979, y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Teniente auxiliar D. Adrián Ibar Herranz (2875), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Teniente auxiliar D. Angel Couce Calvo (2726), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Moyano Izuel (3083), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979, y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julian García Sánchez (5121), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Teniente auxiliar D. José Martín Cristóbal (2769), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Teniente auxiliar D. Juan Tirado Ichaso (2666), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Teniente auxiliar D. Ismael Gil Navarro (2850), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Román Santamaría Salazar (4010), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10, y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de julio de 1979, y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Teniente, Escala especial de mando, don Miguel Sánchez Sánchez (4835 E. E.), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Teniente auxiliar D. Asensio Jiménez Saura (2874), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72

Teniente auxiliar D. Teodoro Gómez Carnicer (2764), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74, Grupo Mixto de misiles superficie, aire S. A. M.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Orozco Corzo (3331), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Antonio González Espinar (4714), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10, y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Baldomero Hernández Carreras (1873), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Teniente auxiliar D. Emeterio Baños Miguelez (2846), siete trienios (unos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligero de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ruíz Gutiérrez (4615), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Jiménez Moreno (5408), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Mariño Acebal (5091), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979, y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

De la Academia de Artillería, Sección Costa

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Alejo Mestre Alcover (4814), cuatro trienios de proporcionalidad

10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

De la Delegación del I. S. F. A. S. en Cartagena

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Germán Moreno Alonso (1818), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

De disponible en Palma de Mallorca

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Morano Magdaleno (9500), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Madrid, 5 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

14.377

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la misma. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos

14.378

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas de libre designación, por Orden 10.587/168/79, existentes en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Salamanca, se destina con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Alcázar Llamas (4162).

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

14.379

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, anunciadas de libre designación, por Orden 11.259/178/79, de 2 de agosto, existentes en la Subsecretaría de Defensa, se destina con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Martínez de Baños Carrillo (4951), del Grupo Mixto de Misiles SIAM, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

14.380

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala auxiliar o teniente de la Escala auxiliar del segundo Grupo u oficial de la Escala especial de Mando, anunciada en segunda convocatoria, de libre designación, por Orden 9.330/150/79, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, en la Subdelegación de la plaza de Vitoria, se destina con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala auxiliar, don Ezequiel Fernández Díez (2046666), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Ascensos

14.381

Por haber superado con aprovechamiento el plan de estudio reglamentario, son promovidos al empleo de alféreces de Artillería, de la Escala especial de mando, con antigüedad de 30 de julio de 1976, las brigadas que se relacionan a continuación, escalafonándose provisoriamente entre los de su mismo empleo, de acuerdo con el número que para cada uno se indica, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 de la Orden de 16 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 214). Dichos oficiales quedarán en la situación de disponibles forzosos en las plazas que se citan:

Don Anastasio Sastre Gil (4893), plaza de Valverde del Majano (Segovia).

Don Angel Turrión Vicente (4963), plaza de Burgos.

Don José García Román (5169), plaza de San Fernando (Cádiz).

Don Teodoro Rodríguez Gómez (5232), plaza de Móstoles (Madrid).

Don Angel Mestre Calderón (5408), plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Madrid, 13 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.382

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas se asciende al empleo de maestro de Banda de Artillería, asimilado a sargento, al cabo de Banda de la misma Arma y asimilado al citado empleo D. Juan Esteban García (72), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, con antigüedad de 16 de septiembre de 1979, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Servicios civiles**Retiros****14.383**

La Orden 13.246/211/79, de 11 de septiembre, por la que se anuncia, entre otros, el retiro del teniente coronel de Artillería D. Rafael Cabrera Cabrera (1781), se rectifica en el sentido de que la fecha de su retiro es la de 19 de diciembre de 1979 y no el 17 del mismo mes y año.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala de complemento**Ascensos****14.384**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 357) y de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116) y publicadas en el apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería (Escala de Campaña), al alférez de dicha Arma y Escala D. José Lara Aparicio (1173), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1979, continuando en su actual destino.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

**INGENIEROS****Destinos****14.385**

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 11.509/132/79, de 7 de agosto, de clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (JEZAFIE) (Madrid), se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Francisco Abejandre Blanco (836), del Gobierno Militar de Madrid, continuando en la retención de la Orden 12.454/193/79, de 28 de agosto.

Este destino produce contravacante. Madrid 28 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUCH COLOMINA

14.386

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, se destina en vacante de clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Redes (Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones) (Unidades de Madrid), al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas, D. Lorenzo González-Vallés Saco (2468), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**14.387**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de septiembre de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Benito Martín Vallejo (646), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

Este cambio de Grupo produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Trienios**14.388**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1977

y a percibir desde la misma fecha, al coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bernardo Ruiz del Olmo García-Calvo (634), disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura de Ingenieros (JEZAFIE), del Cuartel General del Ejército. Rectifica la Orden de 22 de junio de 1977 (D. O. núm. 163).

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos**14.389**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1979 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 28 de septiembre de 1979, a los oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las guarniciones que se indican.

A comandante

Capitán D. Agapito Pazos González (1977), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (IV Batallón), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Zaragoza.

Este ascenso produce vacante.

A capitán

Teniente D. José Arnaiz Sedano (2088), de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, en Madrid.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.390

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Ingenieros, con antigüedad de 27 de septiembre de 1979, al sargento primero de dicha Arma D. Claudio Gala Arenas (2995), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Sevilla.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Servicios civiles**Bajas****14.391**

Según comunica el Teniente General Presidente de la Comisión

Mixta de Servicios Civiles, ha fallecido el día 17 de septiembre de 1979, en la guarnición de Sevilla, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Delgado Espinosa (1036), en situación de «en Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar, guarnición de Sevilla.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala de complemento

Ascensos

14.392

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento de Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice número 6 de la «Colección Legislativa», se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre de 1979 y efectos económicos de la misma fecha, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Alférez de complemento D. Pascual Martínez Guitart, del C. I. R. núm. 1.
Otro, D. Javier Moral Gutiérrez, de las FAMMET, Unidad de Helicópteros número III.

Otro, D. Alfredo Vázquez Arrocha, del C. I. R. núm. 7.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

14.393

Para cubrir la vacante de teniente coronel auditor de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar, anunciada en segunda convocatoria por Orden 12.877/206/79, de 5 de septiembre, se destina con carácter forzoso al de dicho empleo y Escala D. Antonio García Palacín (189), de disponible en la 2.ª Región Militar y en la UDIENE de la misma.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



SANIDAD MILITAR

Vacantes

14.394

Clase C, tipo 7.º

Indistinta.
Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el mando del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles y comandantes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos

14.395

Por aplicación del artículo 65 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario al Hospital Militar de Sevilla, en vacante de su Cuerpo, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al ayudante técnico de Sanidad Mayor del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Juan Ruiz Flores (164500), del Consejo Supremo de Justicia Militar, el cual viene obligado a solicitar todas las vacantes que se anuncien en la citada guarnición.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

14.396

Por aplicación del artículo 52 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario a la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), en vacante de su Cuerpo, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Juan Ceciliano Méndez (424), de disponible forzoso en la plaza de Madrid y agregado en la Comisión Liquidadora

del C. I. R. núm. 2, con la obligación de solicitar todas las vacantes que se anuncien en la guarnición de Alcalá de Henares, continuando agregado a dicha Comisión en las condiciones de la Orden 10.378/168/79, de 17 de julio.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

14.397

Por aplicación del artículo 52 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla), en vacante de su Cuerpo, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Rafael Herzog Bernier (555), de la Academia de Infantería, con la obligación de solicitar todas las vacantes que se anuncien en la guarnición citada.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

14.398

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada por Orden 10.878/172/79, de 18 de julio, de clase C, tipo 7.º, plantilla eventual, existente en el Hospital Militar Central Gómez-Ulla (Madrid) para el Servicio de Radioelectrológica, se destina con carácter voluntario al de dicho empleo, asimilado a brigada, D. Salvador Vera Vargas (527), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



VETERINARIA MILITAR

Destinos

14.399

Para cubrir la vacante de teniente coronel Veterinario de la Escala activa, anunciada por Orden número 12.203/194/79, de 27 de agosto, de clase C, tipo 7.º, para el mando de la Unidad de Veterinaria núm. 3 (Valencia), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo y Escala don Francisco Paris Orejas (222), de la Jefatura de Veterinaria de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO



OFICINAS MILITARES

Trienios

14.400

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Comandante D. Manuel Hernández Márquez (235), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Alto Estado Mayor

Capitán D. Hipólito Martínez Díaz (2723), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

Otro, D. Carlos Benito Gil (2737), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

Teniente D. Antonio Paez Abril (3468), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente D. Celestino Broncano Pintado (2879), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

Otro, D. Rafael Martín Ruiz (2997), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Otro, D. Antonio Mateos Martín (3252), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Otro, D. Miguel Llinas Cavero (3538), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Otro, D. José Enriquez de la Torre (3577), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Del Estado Mayor del Ejército

Teniente D. Eduardo Vega Coca (3270), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Otro, D. Juan Fernández Sobrino (3492), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

De la Dirección de Personal del Ejército

Teniente D. Miguel Vaca Gámez (3053), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

Otro, D. Francisco González González (3091), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Otro, D. Pedro Muñoz Núñez (3144), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Teniente D. José Martínez Ezquerro, (3543), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán D. Rafael Sanz Sanz (2695), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

De la Academia General Militar

Teniente D. José Alejos Vaquero (2917), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

Otro, D. Fernando Secanella Oros (3027), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

Otro, D. Manuel Vidal Blanco (3430), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

De la Academia de Artillería (Segovia)

Teniente D. Antonio de Andrés Tomé (2844), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

De la Subinspección de la I.M.E.C.

Teniente D. José Santos Santos (3589), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Del Instituto Politécnico del Ejército número 2

Teniente D. Isidro Aisa Alastuey (2755), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

Del Centro de Mantenimiento Electrónico (4.º Escalón)

Capitán D. David Tirado Tejada (2733), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

De la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ejército

Teniente D. Pedro Combacho Delgado (3512), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

De la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia

Teniente D. Eustaquio Alvarez Cordero (3052), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3).

Otro, D. Rafael Freire Porta (3509), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Del Banco de Pruebas de Eibar

Teniente D. Jesús Gómez Santamarina (3571), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

De la División Técnica de Armamentos Terrestres

Teniente D. José Reina Robles (3511), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Del Cuartel General de la Capitania General de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Marchena Delgado (3446), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Del Cuartel General de la Capitania General de la 5.ª Región Militar

Teniente D. José Casorrán Lizabe (2764), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

Otro, D. Paulino García Almazán (2831), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

Otro, D. Marcial Abril Alfaro (3502), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Del Cuartel General de la Capitania General de la 8.ª Región Militar

Teniente D. José Rodríguez Valín (2966), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

De la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales)

Teniente D. Constantino Ferrer Consuegra (3174), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Otro, D. Rafael Naranjo Mateos (3348), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

De la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona

Teniente D. Virginio Becerril Domínguez (3369), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

De la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales)

Teniente D. Manuel Melo Arnas (3424), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

De la Subinspección de la 8.ª Región Militar

(Sección de Contabilidad y Asuntos Generales)

Capitán D. Castor Rodríguez López (2700), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

Teniente D. José Fernández Romero (3112), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar

Teniente D. José Gallardo Muñoz (2929), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Del Gobierno Militar de Ciudad Real

Teniente D. Antonio Ortiz Hidalgo (3342), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Del Gobierno Militar de Huelva

Teniente D. Ignacio Hidalgo Ramos (2931), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

Del Gobierno Militar de Málaga

Teniente D. Jacinto Ruiz Morilla (2876), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

Del Gobierno Militar de Mallorca

Teniente D. Antonio Milán Carmoña (3522), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de 6 y tres de 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Teniente D. Ignacio Asensio Veliçia (3428), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de 6 y tres de 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Teniente D. José Vinuesa García (2756), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Teniente D. Antonio Naranjo León (2958), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

De la Zona de Reclutamiento núm. 31

Teniente D. Ramón Mallasen Yuste (2919), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Teniente D. Cristóbal Pérez Cano (2981), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Teniente D. Antonio Almagro Blaya (3156), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74

Teniente D. José Gallego Vicente (2760), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Teniente D. Manuel Ramos Vargas (2942), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94

Teniente D. Antonio Conde Hidalgo (3069), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111

Teniente D. Francisco Moreno Moreno (3154), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Del Cuartel General de la Capitania General de Canarias

Teniente D. Francisco Lara Vidales (3328), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar

Teniente D. Marciano Lomas de los Ríos (2905), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

De la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Iglesias Valiño (3562), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de 6 y tres de 3).

De la Oficina Regional de Informática número 2

Teniente D. Eladio Rodríguez Montero (2771), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Del Instituto de Medicina Preventiva «Ramón y Cajal»

Teniente D. Domingo Serrano Carrillo (3357), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

De la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla

Teniente D. Juan Páez Martín (3404), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Del Almacén y Servicios de Intendencia de Cádiz

Teniente D. Vicente Roldán Soto (3280), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Huelva

Teniente D. Antonio Martínez Molina (3520), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra

Teniente D. Joaquín Francisco García (2763), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

Del Almacén Regional de Intendencia de La Coruña

Teniente D. Manuel Casal Edreira (2821), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Burgo

Teniente D. Paulino Renedo García (3319), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de 6 y tres de 3).

De la Intervención de los Servicios de Lugo

Teniente D. Antonio Rodríguez Niño (3380), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

De la Intervención de los Servicios de Orense

Teniente D. José Álvarez López (3251), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

De la Intervención de los Servicios de Ibiza

Teniente D. Miguel Abelleira Díaz (3449), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3).

De la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña

Teniente D. Ignacio Varela Feal (3600), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3). Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, excepto del que se le señala distinta fecha de percepción.

Del Alto Estado Mayor

Capitán D. Pablo Lucena Jiménez (1893), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3), con antigüedad de 26 de agosto de 1979.

Teniente D. Luis Iglesias González (2882), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3), con antigüedad de 29 de agosto de 1979.

Del Archivo General Militar del Cuartel General del Ejército

Comandante D. Francisco Lara Prieto (844), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de 6), con antigüedad de 11 de agosto de 1979.

De la Dirección de Personal del Ejército

Capitán D. José Cedillo Vicente (1891), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3), con antigüedad de 23 de agosto de 1979.

De la Delegación de Acción Social del Ejército de Tierra

Capitán D. Román de Nicolás Arranz (2076), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 3), con antigüedad de 25 de agosto de 1979.

De la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar

Capitán D. Eduardo Robles Flecha (2204), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 3), con antigüedad de 7 de agosto de 1979.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Capitán D. Joaquín Ruiz Castillejo (2503), trece trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de 6 y tres de 3), con antigüedad de 26 de agosto de 1979.

De la Administración del Hospital y Transportes Militares de Badajoz

Capitán D. Manuel Vicente García (2143), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 3), con antigüedad de 18 de agosto de 1979.

De la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar

Capitán D. Antonio Serrano Rueda (2210), once trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 3), con antigüedad de 4 de agosto de 1979.

De la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Rafael Montero Revuelta (2230), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 3), con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Benjamín Oter Miranda (2338), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, ocho de 6 y uno de 3), con antigüedad de 15 de agosto de 1979.

De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Francisco Martín Zotes (1916), doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de 6), con antigüedad de 13 de agosto de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Teniente D. Pedro Palomar Juan (3094), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de 6 y uno de 3), con antigüedad de 9 de agosto de 1979.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Comandante D. Juan Pájaro Peña (1032), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de 6), con antigüedad de 8 de agosto de 1979.

Capitán D. José García Fernández (2317), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 3), con antigüedad de 14 de agosto de 1979.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.402

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, excepto del que se le señala antigüedad distinta:

Del Estado Mayor del Ejército

Don José García del Alamo (2512), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

De la División Técnica de Armamentos Terrestres

Don Andrés de Eugenio Barragán (2435), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Don Luis Arroyo Arroyo (2487), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

De la Dirección de Personal del Ejército

Don Daniel Quijada Hermoso (2356), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Del Gobierno Militar de Castellón de La Plana

Don Antonio García Hernández (2425), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de 3), con antigüedad de 4 de agosto de 1979.

Del Gobierno Militar de Murcia

Don Francisco Isidro Felipe (2349), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

De la Academia General Militar

Don Alfonso Calvo Royo (2382), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de 3).

Don Antonio Mayo Bejarano (2399), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar

Don Antonio Casallilla Mora (2422), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Don Fidel Miguel del Diego (2404), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

De la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar

Don Alejandro Alcaz Sola (2520), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar

Don Luis Balbas Lomas (2429), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar

Don Pedro Zorzo Postigo (2457), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca

Don Lorenzo Siquier Alemany (2369), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

De la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife

Don Félix González San Martín (2354), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).
Madrid, 6 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

14.403

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 293), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de marzo de 1979

Brigada de Artillería D. José Ortiz Gómez, del Castillo de Santa Catalina (Pensión Militar), con antigüedad de 1 de marzo de 1979

A percibir desde 1 de junio de 1979

Brigada especialista D. Hilario Vargas Gómez, del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

A percibir desde 1 de julio de 1979

Subteniente especialista D. Nicolás Ramos Hernández, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Jaime Vilas Saúdas, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

Brigada de Infantería D. Cipriano Alamanera Hernández, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 48, con antigüedad de 5 de junio de 1979.

Brigada de Artillería D. Braulio Rodríguez Villanueva, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S.A.M.), con antigüedad de 1 de julio de 1979.

Brigada especialista D. Francisco Rodríguez Ruiz, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67,

con antigüedad de 20 de septiembre de 1978.

A percibir desde 1 de agosto de 1979

Subteniente especialista D. Angel Villarragut Villa, del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 23 de julio de 1979.

Otro, D. Nicasio Fraile García, del Batallón Mixto de Ingenieros XI, con antigüedad de 23 de julio de 1979.

Otro, D. Angel Sánchez Rodríguez, de la Base Centralizada de las F.A.M.E.T., con antigüedad de 18 de julio de 1979.

Brigada de Infantería D. Joaquín Correa Aguado, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

Brigada de Artillería D. Paulino Hernando Recuero, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, con antigüedad de 27 de julio de 1979.

Brigada especialista D. Gregorio Brito Almenara, del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, con antigüedad de 22 de julio de 1979.

Sargento primero legionario D. Roberto Mars Aloma, de la Subinspección de La Legión, con antigüedad de 23 de julio de 1979.

A percibir desde 1 de septiembre de 1979

Subteniente especialista D. Pascual Petisco Vicenté, del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, con antigüedad de 3 de agosto de 1979.

MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de abril de 1979

Teniente de Infantería E.E.M. don Luis Macía Herranz, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias, con antigüedad de 24 de agosto de 1977.

Brigada de Infantería D. Ventura Sánchez Ramos, del Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 22 de marzo de 1979.

A percibir desde 1 de mayo de 1979

Brigada de Infantería D. David Cid Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111, con antigüedad de 27 de abril de 1979.

A percibir desde 1 de junio de 1979

Teniente especialista D. Carlos Sanabria Sanz, del Parque Central de Transmisiones, con antigüedad de 20 de mayo de 1979.

Sargento primero músico D. Fructuoso Díez Verde, de la Música del Gobierno Militar de Málaga, agregada al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, con antigüedad de 1 de junio de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Francisco Aranda Valverde, del Tercio D. Juan de Aus-

tria, 3.º de La Legión, con antigüedad de 24 de mayo de 1979.

A percibir desde 1 de julio de 1979

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Herrera Pintado, del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

Teniente auxiliar de Infantería don José Soria Vega, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Manuel Sánchez Manzano, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

Otro, D. José Villanueva Díaz, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, con antigüedad de 26 de junio de 1979.

Otro, D. Manuel Prieto Blanco, del Regimiento de Infantería Mérida número 14, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

Teniente de Artillería E.E.M. don Fermín Senciales Pastor, del Cuartel General de la DIMZ. «Guzmán el Bueno» núm. 2, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

Teniente auxiliar de Caballería don Cecilio Aranda Hidalgo, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 14 de junio de 1979.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Luque Rivera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

Teniente auxiliar de Veterinaria don Julio Hernández Hernández, de la Unidad de Veterinaria núm. 2, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

Brigada de Caballería D. Fernando Laguna Vaquero, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

A percibir desde 1 de agosto de 1979

Teniente de Oficinas Militares don Alfonso Manzaneda Hernández, de la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona, con antigüedad de 2 de julio de 1979.

Teniente de Intendencia E.E.M. don José González de Ubieta Jiménez, del Grupo Regional de Intendencia número 7, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

Teniente especialista D. Angel Camarena Fuentes, del Batallón Mixto de Ingenieros IV, con antigüedad de 21 de julio de 1979.

Subteniente especialista D. Federico Pacheco Fernández, del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 27 de julio de 1979.

Brigada de Infantería D. Custodio Rodríguez Navarro, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 9 de febrero de 1979.

Otro, D. José Berjano Núñez, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, con antigüedad de 19 de julio de 1979.

A percibir desde 1 de septiembre de 1979

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Roberto Munilla Galilea, del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 2 de agosto de 1979.

MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS*A percibir desde 1 de mayo de 1979*

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, don Virgilio García Fernández, del 23 Tercio de la Guardia Civil, con antigüedad de 16 de abril de 1979.

A percibir desde 1 de julio de 1979

Teniente especialista D. Víctor López López, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con antigüedad de 21 de junio de 1979.

Brigada legionario D. Antonio Castellano Rodríguez, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con antigüedad de 23 de enero de 1975.

Brigada músico D. Antonio Vázquez Miño, de la Música del Gobierno Militar de La Coruña, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

Maestro de Banda de Intendencia, asimilado a brigada, D. José Pellejero Poceiro, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 6, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. José Álvarez Seoane, de la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Martiniano Calvo Leonor, de la misma, con antigüedad de 8 de junio de 1979.

A percibir desde 1 de agosto de 1979

Teniente de Oficinas Militares don José Pérez Asensio, del Consejo Supremo de Justicia Militar, con antigüedad de 19 de julio de 1979.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Manuel García Mota, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Brigada músico D. Eladio Zamorano Pérez, de la Música de la Guardia Real, con antigüedad de 8 de julio de 1979.

A percibir desde 1 de septiembre de 1979

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Bejarano Rodríguez, de la Academia General Militar, con antigüedad de 3 de agosto de 1979.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Trienios

La Orden 13.415/213/79, se rectifica como sigue:

Donde se dice: «...en el sentido de que los tres trienios que se concedían...».

Debe decir: «...en el sentido de que los trienios que se concedían...».
(Madrid, 3 de octubre de 1979).

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Segunda Jefatura



SERVICIO DE NORMALIZACION

Oficinas de Normalización

14.404

A propuesta del Servicio de Normalización y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7.72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de octubre de 1965 («B. O. del Estado» número 267), se designa jefe de las Oficinas de Normalización números 11 y 16 al coronel del C. I. A. C. don Francisco Baratech Zalama, de plantilla en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército en el cual radican dichas Oficinas.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Trienios

La Orden 13.065/222/79, se rectifica como sigue:

Página 1.514, columna tercera: ca-

bo primero Miguel Aguilar Aranda; es de la Academia de Intendencia.
Madrid, 3 de octubre de 1979.

Dirección de Mutilados



Trienios

14.405

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Joaquín del Ser Fernández (R. G. 91), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Rafael Vaquero Sainz (R. G. 48575), catorce trienios de proporcionalidad 10.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

De la Dirección de Mutilados

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Tomás González López (R. G. 39346), catorce trienios de proporcionalidad diez.

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares), D. Jesús Villarroya Martín (R. G. 54829), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Emilio Agüera Juárez (R. G. 13445), quince trienios (seis de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Otro D. Jesús Díez-Busto (Registro General 37122), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (sargento primero de Infantería), D. Silvestre López Sangil (R. G. 53843), catorce trienios (trece de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Teniente honorario (sargento de la Guardia Civil), D. Saturnino Miguel Herrero (R. G. 62329), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel de Infantería D. Angel Montes Martín (R. G. 9432), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. José Giraldez González (R. G. 42415), siete trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería), D. Pedro Varez Martín (R. G. 40535), dieciocho trienios (quince de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Jesús García Gras (Registro General 59737), trece trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán de Infantería), D. José Guerrero Ganivet (R. G. 22812), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán Legionario), D. Jacinto Gómez Villaseca (R. G. 6395), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares), D. Leonardo Alvarez Pérez (R. G. 15747), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Ricardo Marín Rubio (Registro General 20366), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Manuel Bravo Martínez (R. G. 44094), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Otro, D. Odorico García Hidalgo (R. G. 17808), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Pascual Fernández Arciniega (R. G. 21732), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Rodas Benito (Registro General 57681), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente de Ingenieros), D. Manuel Bringas López (R. G. 36840), seis trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Francisco Mencía Bueno (R. G. 2057), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Teniente honorario (Sargento primero de Infantería), D. Heraclio Gómez Tocino (R. G. 21154), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Coronel de Infantería D. Manuel Grosso Valcárcel (R. G. 53060), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Artillería D. Ignacio Romero Osborne (R. G. 14037), diecisiete trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Manuel Elena Cordero (R. G. 22178), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán au-

xiliar de Ingenieros), D. Manuel Lao Fernández (R. G. 35877), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Capitán de complemento de Infantería D. Miguel Domínguez Lozano (R. G. 28917), tres trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Francisco Zapata Caro (R. G. 19551), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. José Torres Cardona (R. G. 49848), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Antonio Hernández Pérez (R. G. 24505), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente de complemento de Infantería D. Rogelio Herrera Martín (Registro General 27367), once trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Coronel de Infantería D. Tomás Quesada Moreno (R. G. 44618), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Celestino Bergua Val (R. G. 36262), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Comandante honorario (capitán Legionario), D. Marcelo Muñoz Aznar (R. G. 33735), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Luis González García (R. G. 56872), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Narciso Ena Luna (Registro General 39835), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Otro, D. Marcelino Marco Serrano (R. G. 57675), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Flaviano Jiménez Gómez (R. G. 37873), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel Aragones Gracia (R. G. 27585), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Teniente honorario (sargento primero de Infantería), D. Pedro de Castro González (R. G. 31511), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Lamana Domínguez (R. G. 6089), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Capitán honorario (teniente auxiliar

de Infantería), D. Eutiquio Mata Sedano (R. G. 46296), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Capitán de complemento de Intendencia D. Francisco Rodríguez Martínez (R. G. 24440), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Sebastián Caro Hidalgo (R. G. 46850), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Mariano Val Bartolomé (R. G. 47889), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Venancio López Arias (R. G. 12319), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Fuentes López (Registro General 46833), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Comandante de Oficinas Militares don Alberto Sánchez Hernández (Registro General 12292), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Cipriano Lorente López (R. G. 50782), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Coronel de Infantería D. José Carbonero Covas (R. G. 47385), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Juan Cuerda Barcelo (R. G. 14088), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (sargento primero de Infantería), D. Mariano Cabrer Perello (R. G. 7033), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 7 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.406

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Teniente coronel de Infantería Don Guillermo Sierra Muñoz (R. G. 55276),

catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Bartolome Ayuso Cerezo (R. G. 51.097), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Antonio Gallardo Martínez (R. G. 37.811), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Morales Calzada (Registro General 1.841), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Modesto Gutiérrez Alvarez (R. G. 970), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Melchor de Blas Pérez (Registro General 18.485), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares), D. Tomás Amoros Davo (R. G. 42.446), catorce trienios doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Francisco García Díaz (R. G. 17.040), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Otro, D. Florencio Sanz Pascual (R. G. 189), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Otro, D. Marcelo Cedillo Rubio (R. G. 44.840), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Coronel de Artillería D. Joaquín Flores Sevilla (R. G. 10.993), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Aviación), D. Teodoro Valentín Lajo (R. G. 36.900), diez trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón de la Plana

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Simón González Ramón (R. G. 34.328), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Teniente honorario (subteniente de Infantería), D. Julián Oliván Labay (R. G. 11.670), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Policarpo Fernández Suárez (R. G. 29.047), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro D. Tomás Alier Sánchez (R. G. 58.400), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Ignacio Matute Uneta (R. G. 20.287), diecisiete trienios (doce de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Leandro Alonso Fernández (R. G. 19.444), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Antonio García Gallego (R. G. 31.562), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (sargento primero de Infantería), D. Augusto Reinado Martínez (R. G. 45.458), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Teniente honorario (sargento de Infantería), D. Luis López de Uralde Martín (R. G. 9.042), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Antonio Automuro Davesa (R. G. 18.801), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro D. Aladino González Puga (R. G. 16.717), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Rogelio Suárez García (R. G. 47.772), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro D. Jesús Cembrero González (R. G. 539), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Otro D. Alfredo Fernández Iglesias (R. G. 9.730), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Teniente honorario (sargento de Infantería), D. Félix López Calerón (R. G. 18.203), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Gabriel Arbizu Martínez (R. G. 39.720), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Carmelo Garrido Rodrigo (R. G. 945), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (sargento primero de Infantería), D. Jesús Alsua Preciado (R. G. 20.008), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares), D. Manuel Núñez Vide (R. G. 7.479), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Paulino García Mata (R. G. 37.270), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro D. Lisardo Iglesias Ulla (R. G. 31.893), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Artillería), D. Marcial Gómez Cobas (R. G. 37.619), cinco trienios (tres de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (subteniente de Infantería), D. Argimiro Germán Rivas Castiñeira (R. G. 3.496), trece trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Manuel López Morán (R. G. 3.987), ocho trienios (seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Felipe Sánchez Páramo (R. G. 16.730), quince trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. José Manrique Feijoo (R. G. 9.251), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro D. Basilio Terán Briz (R. G. 9.293), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Capitán honorario (teniente auxiliar de Artillería), D. Pablo Herrero

del Cura (R. G. 38.592), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Comandante honorario (capitán de Infantería) D. Eleuterio Rodríguez Pérez (R. G. 31.516), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Benito Núñez Fernández (R. G. 29.120), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro D. Francisco López Rodríguez (R. G. 41.615), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Eugenio Ramírez Díaz de Gera (R. G. 32.805), catorce trienios de proporcionalidad 6.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

De la Dirección de Mutilados

Teniente honorario (brigada de Artillería) D. Teodoro Alonso Tomás (R. G. 61.791), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

General de Brigada honorario (coronel de Infantería) D. Jesús Montes Martín (R. G. 68.349), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (subteniente especialista armero artíficero del Ejército del Aire) D. Manuel Lino Sánchez (R. G. 70.297), trece trienios (once de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Teniente auxiliar de Ingenieros don Julio Sánchez Arujo (R. G. 62.650), once trienios (tres de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Comandante de Aviación D. Pedro Fuster Vilanova (R. G. 64.180), siete trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Teniente honorario (sargento primero de Infantería) D. Eusebio Fernández Planero (R. G. 1.201), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Teniente coronel de Artillería don Mariano Cardo López (R. G. 64.513), diez trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Comandante de Intendencia D. Crisanto Aransay Olave (R. G. 54.087), doce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Teniente honorario (subteniente de Infantería), D. Saturnino Extremiana Potes (R. G. 9.318), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Comandante de Infantería D. Jorge García de Herrera (R. G. 62.783), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Teniente honorario (subteniente de la Guardia Civil) D. Celsiano Calle Castillo (R. G. 67.945), trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Coronel de Artillería D. Benito de Castro Bocos (R. G. 61.486), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de complemento de Artillería D. Mariano Fernández de Mesa y León (R. G. 9.033), dos trienios de proporcionalidad 10.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Capitán de Artillería D. Carlos Astilleros Miranda (R. G. 62.978), once trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Teniente de Infantería D. Antonio Castejón del Valle (R. G. 66.144), siete trienios de proporcionalidad 10. Madrid, 7 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.407

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la disposición común tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad

que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Manuel Gutiérrez García (R. G. 51), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 5 de noviembre de 1976 (D. O. número 257), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Manuel Esteban Guajardo (R. G. 3.448), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 90), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Otro, D. Gregorio Buitrago Illán (R. G. 5.906), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 27 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 27 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá diez trienios (siete de proporcionalidad 6, tres de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

cionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que le fueron concedidos diez trienios (dos de suboficial y ocho de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Nicolás Guillén Vadillo (Registro General 6.640), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. José Méndez Méndez (Registro General 41.728), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 26 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 28 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que le fueron concedidos diez trienios (dos de suboficial y ocho de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. José Gussoni López (Registro General 1.679), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 15 de abril de 1977 (D. O. núm. 141), por la que le fueron concedidos once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. José Ubeas Díez (Registro General 22.653), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con an-

tigüedad de 18 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que le fueron concedidos doce trienios (dos de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Miguel Herrero Aldeamil (R. G. 33.054), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que le fueron concedidos once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Bibiano Olazola Sarriá (R. G. 57.162), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Cándido Sanz Arranz (Registro General 34.622), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril

de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 30 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 97), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Francisco Obispo Sierra (R. G. 56.980), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Sargento legionario D. Carlos Muñoz García (R. G. 34.350), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 24 de diciembre de 1976 (D. O. número 9 de 1977), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Artillería D. Emilio Segovia Flores (R. G. 6.045), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 97), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Gabino Benito Oter (R. G. 1.469), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que le fueron concedidos once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento de Infantería D. Argimiro Nieto (Cantón (R. G. 56.094), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de septiembre de 1977 (D. O. número 288), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Brigada de complemento de Infantería D. Sebastián Pérez Serrano (Registro General 7.468), once trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1969, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1972, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1975, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de noviembre de 1978, y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 636/13/79, por la que le fueron concedidos once trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Sargento de Infantería D. Luis Mo-

liner Iranzo (R. G. 34.815), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de octubre de 1969, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de octubre de 1972, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de octubre de 1975, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de octubre de 1978, y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Antonio Menes Corella (Registro General 18.239), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1969, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1972, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1975, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de febrero de 1978, y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. José Ramón Sánchez Fuentes (R. G. 14.073), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de abril de 1972, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de abril de 1975, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de abril de 1978, y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Juan Reyes Fernández Gil (R. G. 639), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1969, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1972, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial con antigüedad de 4 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297),

por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Marcelino Beltran Casanova (R. G. 20.837), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1969, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1972, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1975, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Juan Antonio Usach Latorre (R. G. 22.800), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1969, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1972, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1975, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1978, y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Claudio Goyena Sánchez (R. G. 39.861), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de junio de 1971, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de junio de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de junio de 1977, y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de julio de 1977 (D. O. núm. 181), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Pedro Serneguet Blasco (R. G. 33.892), un trienio de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1976, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de marzo de 1979, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de octubre de 1976 (D. O. núm. 257), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Tomás Flores Rojo (Registro General 20.504), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de octubre de 1973, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial con antigüedad de 28 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 24 de febrero de 1978 (D. O. núm. 63), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de setiembre de 1977.

Sargento legionario D. Francisco Ripolles Selma (R. G. 29.495), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de mayo de 1973, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de mayo de 1976, y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de mayo de 1979, y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fueron concedidos tres trienios (uno de suboficial y dos de Tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Eutimio Monge Peinador (R. G. 41.081), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de junio de 1976, y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de junio de 1979, y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Pedro Sánchez Cortes (Registro General 4.321), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de abril de 1977, y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 13.663/260/78, por la que le fueron concedidos tres trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Barcelona

Sargento de Infantería D. Pascual Díaz Hernández (R. G. 25.813), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de mayo de 1973, y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Norberto Saldon Pérez (Registro General 7.359), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de abril de 1973, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de abril de 1976, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de abril de 1979, y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fueron concedidos cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Emilio Langa Sancho (R. G. 24.925), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1967, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1970, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1973, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1976, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de febrero de 1979, y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 859/16/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. Miguel Sagredo García (R. G. 1.033), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 12 de agosto de 1973, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 12 de agosto de 1976, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de agosto de 1979, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de abril de 1977 (D. O. núm. 111), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Bernabe Ruiz Ortiz (Registro General 12.377), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 12 de julio de 1973, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa), con antigüe-

dad de 12 de julio de 1976, y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de julio de 1979, y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 28 de enero de 1977 (D. O. núm. 63), por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Lucio Olalla Olalla (Registro General 3.503), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 4 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 4 de noviembre de 1976, y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 29 de abril de 1977 (D. O. núm. 113), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Sargento legionario D. Melacio Fuentes Lodoso (R. G. 32.840), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de abril de 1979, y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento legionario D. José Pérez Borniego (R. G. 31.521), dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 30 de julio de 1973, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 30 de julio de 1976, y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 30 de julio de 1979, y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fueron concedidos tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento de Infantería D. José Fiestas Bautista (R. G. 33.578), un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de agosto de 1967, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de agosto

de 1970, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de agosto de 1973, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de agosto de 1976, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de agosto de 1979, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Artillería D. Máximo Martín Gómez (R. G. 16.772), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de junio de 1973, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de junio de 1976, y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de junio de 1979, y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fueron concedidos cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Juan Francisco Sánchez García (Registro General 33.583), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de junio de 1978, y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 3.167/55/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Nicasio Durán González (R. G. 19.243), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de junio de 1970, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de junio de 1973, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de junio de 1973, y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de junio de 1979, y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fue concedido un trienio

de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Sargento de Infantería D. Luis Dionisio Domínguez Jara (R. G. 27.604), un trienio de suboficial con antigüedad de 14 de junio de 1967, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1970, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1973, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1976, y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de junio de 1979, y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Infantería D. Manuel Lleran Martínez (R. G. 48.796), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de julio de 1970, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de julio de 1973, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de julio de 1976, y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1979, y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Hermenegildo Miguel Villagrán Bustillo (R. G. 60.047), tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 5 de marzo de 1971, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 5 de marzo de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 5 de marzo de 1977, y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 7.490/131/79, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Sargento legionario, D. Juan Mateos Campos (R. G. 23447), un trienio de

suboficial, con antigüedad de 11 de diciembre de 1971, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de diciembre de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de diciembre de 1977, y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 83), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento legionario D. Silverio Requena García (R. G. 63.974), siete trienios (uno de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 8 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. José Nieto Atienza (R. G. 257), once trienios (cuatro de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 19 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (cinco de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 19 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, trece trienios (seis de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 1 de octubre de 1976 (D. O. núm. 282), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Sargento de Artillería D. Domingo Domínguez Martín (R. G. 58.089), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. Pedro Hermenegildo Betancor Bello (Registro General 30.264), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 24 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 9 de 1977), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Infantería D. Felipe Navascues Armendariz (R. G. 20.866), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. Jesús Fernández Núñez (R. G. 5.450), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento legionario D. Manuel Reboiro Franco (R. G. 52.878), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Sargento de Artillería D. Jesús Corredoira Santos (R. G. 30.667), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la Orden Circular 12.411/238/78, por la que le fueron concedidos tres trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Eugenio González Vallejo (R. G. 44.234), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Jesús Rivas Míguez (R. G. 30.238), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 273), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento legionario D. José Martínez García (R. G. 47.807, bis), tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 21 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 21 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fueron concedidos cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Subteniente de la Guardia Civil don Manuel Abad Blanco (R. G. 58.998), once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Gerardo Lux Loperena (R. G. 15.315), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fueron concedidos cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Manuel Iñarra Rivera (R. G. 44.323), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infantería D. Eugenio Pedraja del Río (R. G. 47.692), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de abril de 1977 (D. O. núm. 111), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Sargento de Infantería D. Segundo Arcusa Sebastián (R. G. 42.654), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979. Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento de Infantería D. Santos Gallego Navas (R. G. 43.527), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento legionario D. Ricardo Chueca Orts (R. G. 52.808), siete trienios (uno de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 24 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de propor-

cionalidad 4), con antigüedad de 24 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Marina D. José Elbe Piñeiro (R. G. 63.289), siete trienios (uno de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, ocho trienios (dos de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Celso Quelle Feijoo (R. G. 2.618), trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad de 29 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, catorce trienios (dos de proporcionalidad 6, once de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 29 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 56), por la que le fueron concedidos trece trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Madrid, 7 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.408

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de julio de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Evaristo López González (R. G. 65.934), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Antonio Rodríguez Rodríguez (R. G. 17.205), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Pedro Ló-

pez Álvarez (R. G. 10.131), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro D. Enrique Meana y Menéndez (R. G. 42.325), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Paulino García y Arias (R. G. 18.371), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Peña Cancio (Registro General 3.854), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael García y Fernández (R. G. 35.469), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Basilio López Montoto (Registro General 15.529), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Carlos Ramón Legaspi González (R. G. 4.619), seis trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Sargento de Infantería D. Antonio Pérez Salazar (R. G. 27.769), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Leandro Magdaleno Gutiérrez (R. G. 5870), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Martín Rodríguez Rodríguez (R. G. 46.556), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Viciosa Núñez (Registro General 48.927), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio González Gil (Registro General 51.249), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro Miguel Fuente (R. G. 29.397), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Esteban Jaunarena Jaunarena (R. G. 18.981), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Anastasio Irazábal Bustingorri (R. G. 25.154), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín León Salinas (Registro General 46.563), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Servando Torres Gómez (R. G. 51.517), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lisardo Martínez Manero (R. G. 11.456), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfonso Brea Sampayo (Registro General 46.689), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rudesindo Recimil García (R. G. 27.718), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Chapela Barreiro (Registro General 39.599), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Adolfo Besada y Lois (Registro General 6.988), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Estévez Veloso (Re-

gistro General 23.313), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Silva González (Registro General 24.159), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María del Pilar Castroviejo Blanco-Cicerón (R. G. 26.614), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Galiano Couselo (R. G. 23.600), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Marina D. Gabriel Lains Pereira (R. G. 66.795), dos trienios de proporcionalidad seis.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. José Hernández Blázquez (R. G. 9.165), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Julián Sánchez García (Registro General 2.814), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Amable Rodríguez Parra (R. G. 41.349), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Antonio Muñoz Cano (R. G. 26.952), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Adelio Alonso Hernández (R. G. 1.764), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Decoroso Sánchez Rodríguez (R. G. 29.664), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Eduardo Contreras Martínez (R. G. 11.426), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Francisco Gómez Villa (R. G. 8.142), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús González Corral (Registro General 4.428), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Alberdi y Mazmela (R. G. 37.518), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ignacio Iguiguren Gurruchaga (R. G. 22.082), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Trinidad Olaciregui Arriaga (R. G. 25.715), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento legionario D. Manuel Aguirre Zorrilla (R. G. 65.382), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Automovilismo D. Dionisio Soto Juárez (R. G. 28.252), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento de Infantería D. Julián Fraile Poza (R. G. 21.912), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Gerardo Sambruno Virseda (R. G. 27.721), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Sargento de Infantería D. Eleuterio Ovejero Alcalde (R. G. 18.914), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Vélez Casado (Registro General 6.733), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Lorenzo Gil Muñoz (R. G. 8.314), tres trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Sargento de Infantería D. José Lombarte Saura (R. G. 15.319), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento de Infantería D. Antonio de Tena Yelmo (R. G. 18.306), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Constantino Pavón Higuera (R. G. 15.533), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Enrique López Blázquez (R. G. 6.918), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Isabelo Sánchez Jiménez (R. G. 2.327), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Sargento de Ingenieros D. Pablo Iriarte y Ruiz de Munain (Registro General 37.382), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento de Infantería D. Angel Moro Benítez (R. G. 17.382), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antidio García Rodríguez (R. G. 34.429), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Canelas Salvador (R. G. 40.999), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Llamas Fuente (R. G. 12.712), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Miguel Blanco y García (R. G. 51.506), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Pintado Sebastián (R. G. 31.520), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Fernández Peñas (Registro General 34.572), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago González y Blanco (R. G. 4.612), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro D. Manuel Fuente Fernández (R. G. 6.863), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fernández Díaz (R. G. 67.446), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Benito Sánchez y Blanco (R. G. 46.310), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Cándido Domínguez Ferrero (R. G. 27.110), dos trienios de proporcionalidad 6.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Automovilismo D. Jesús Lavín Núñez (R. G. 52.130), trece trienios (dos de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargentos de Ingenieros D. Gregorio Martínez Rodríguez (R. G. 44.543), trece trienios (dos de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de la Guardia Civil don Sergio del Barrio Ballesteros (Registro General 65.405), nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Ingenieros D. Antonio Martínez Bravo (R. G. 53.361), trece trienios (dos de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infantería D. Mariano Lázaro Domingo (R. G. 67.306), nueve trienios de proporcionalidad 6.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento primero de Ingenieros don José Moro Álvarez (R. G. 64.906), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento especialista del Ejército del Aire D. Antonio Santolaya Martínez (R. G. 16.175), doce trienios (once de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Madrid, 7 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.409

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de Marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de julio de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA*Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Sargento de Infantería D. Jesús Mejuto Pita (R. G. 46.916), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Canosa Méndez (Registro General 10.358), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José-Benito Rumbo Farfina (R. G. 41.870), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José García Méndez (Registro General 16.890), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Blanco Pazos (Registro General 30.365), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Seco Soto (Registro General 9.991), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Miramontes Longueira (R. G. 19.333), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jacinto Esteban Fernández (R. G. 34.644), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín García Cancela (R. G. 28.502), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Perfecto Rojo Suárez (Registro General 11.702), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Parada y Díaz (Registro General 68.546), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eliseo Viña Varela (Registro General 14.381), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Portela Mirón (Registro General 36.490), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Antonio Lameiro Carro (R. G. 9.867), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería, D. Manuel Piedra Parajo (R. G. 3.055), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. José Castro Rodríguez (R. G. 45.976), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento de Infantería D. José Jiménez Moreno (R. G. 2.526), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gabriel Rodríguez Lupiáñez (R. G. 58.072), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José Justicia Pardo (R. G. 27.047), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. Juan Cruz González (R. G. 47.467), seis trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Vicente de San Segundo (R. G. 68.711), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil don Antonio Corredera Pérez (Registro General 45.981), trece trienios (nueve de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Blas García Díaz (R. G. 40.846), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Duarte Carretero (R. G. 35.148), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfonso Durán Morales (R. G. 10.314), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Faustino López Gaspar (R. G. 61.372), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isidro Rey Venegas (Registro General 5.490), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan-Manuel Hermosa Peña (R. G. 29.611), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Juan Cezezo Piñero (R. G. 5.751), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Jesús Ercilla Zabala (R. G. 17.067), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Barraincua y Larriñaga (R. G. 1.274), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gabriel Lavín y Araluze (R. G. 40.477), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Mojas y Bilbao (Registro General 42.545), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ignacio de Uribarri y Uribarri (R. G. 28.559), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcos Vesga Soto (Registro General 58.930), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bonifacio Azcue Hormaza (R. G. 12.338), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco López de Munnain y Beltran de Otalora (Registro General 29.692), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Julián de Petralanda y Mintegui (R. G. 26.269), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Máximo Moreno Fuentes (R. G. 3.406), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Victoriano Casas Luengo (R. G. 3.242), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Nazario Sánchez Martín (R. G. 5.626), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Trujillo Rodríguez (R. G. 27.103), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luciano Martín Pesado (R. G. 54.801), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio-Pablo Fernández Fernández (R. G. 238), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Nicolás Holgado Verdion (R. G. 59.433), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Brigada de complemento legionario D. Nicolás Delgado Gómez (Registro General 18.165), diez trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. José Moreno Rodríguez (R. G. 67.808), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Pajares Sierra (Registro General 1.179), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Estrada Salado (R. G. 24.644), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio López Pozo (Registro General 4.263), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona

Sargento de Infantería D. Jerónimo Coll Taberner (R. G. 38.703), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara

Sargento de Infantería D. Modesto Martínez Sanz (R. G. 36.926), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. Francisco Acebedo Gómez (R. G. 81.664), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Román Farauste González (R. G. 18.665), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Cuesto Onco (Registro General 45.889), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan-Manuel Obes Gómez (R. G. 30.940), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Cidre Martín (Registro General 23.166), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Carrasco Jiménez (R. G. 35.311), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro de Ingenieros D. Diego Castilla Cañizares (R. G. 5.132), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Sargento de Infantería D. Ramón Escartin Lalaguna (R. G. 6.112) un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén

Sargento de Infantería D. Juan Marín Jodar (R. G. 21.142), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Intendencia, D. Juan Travieso Deniz (R. G. 50.067), tres trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Maestro Herrador D. Jacinto Rabanal Rodríguez (R. G. 26.653), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. José Miguel y González (R. G. 43.977), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Sargento de Infantería D. José Belsol Santulló (R. G. 12.933), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Infantería D. Venancio Ibáñez Ibáñez (R. G. 3.891), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Faustino Aroz García (Registro General 20.853), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Ezquerro Baroja (Registro General 4.635), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gregorio Carnicero Ceña (R. G. 7.996), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Vallejo Martínez (R. G. 7.304), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Tomás Rodríguez Tejada (R. G. 22.295), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. José Souto Alvarez (R. G. 12.952), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Otro, D. Dositeo Boudon Varela (R. G. 31.887), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel María Balboa Valcarcel (R. G. 24.280), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel-Virginio Rios Lagé (R. G. 23.577), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Edelmiro-Antonio González Capón (R. G. 44.693), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Barreiro Teijeiro (Registro General 45.428), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Francisco Carnero Garrido (R. G. 38.168), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Fernández Moreno (Registro General 8.850), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Gutiérrez Postigo (Registro General 43.693), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Pacheco Domínguez (R. G. 45.791), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Jiménez Pacheco (R. G. 54.542) un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Salvador Núñez López (Registro General 38.632), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Andrés Bravo Gil (R. G. 22.105), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla

Sargento de Infantería D. Francisco Uborra Pérez (R. G. 24.924), tres trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Manuel Parada Fernández (R. G. 51.193), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Antonio Fernández Freire (R. G. 45.436), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel González Pérez (Registro General 26.542), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Leal y Soto (R. G. 28.596), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Conde Borrajo (Registro General 25.382), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Caamaño González (R. G. 67.074), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Romasanta Quintano (R. G. 30.261), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José González Figueiral (R. G. 15.794), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Pío Estévez Alvarez (R. G. 6.184), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. José Bouzas Incógnito (R. G. 67.637), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 7 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

14.410

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), y por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de octubre de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de la Guardia Civil D. Sergio Gallego Ronquillo (11.645.297), de la Dirección General quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando afecto para documentación a la expresada Dirección y agregado para el servicio a la misma por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 1 de octubre de 1979

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ascensos

14.411

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 1 de octubre de 1979, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Lino Bailo Campo (17.076.761), de la 521 Comandancia (Pamplona), quedando disponible en la 6.ª Región Militar, 5.ª Zona, 52 Tercio, plaza de Pamplona y agregado para el servicio a la expresada Zona por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario, o forzoso, pueda corresponderle.

Comandante D. Santiago Lecumberri Erburu (16.448.921), de la 532 Comandancia (Burgos), quedando disponible en la 6.ª Región Militar, 5.ª Zona, 53 Tercio, plaza de Burgos, y agregado para el servicio a la Plana Mayor del expresado Tercio por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Capitán D. Pedro Muñoz Gil (345.332), de la 221 Comandancia (Badajoz), quedando disponible en la 2.ª Región Militar 2.ª Zona, 22 Tercio, plaza de Villanueva de la Serena (Badajoz), y agregado para el servicio en la expresada Comandancia por un

plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Teniente D. Manuel Bernardo Carrascal (33.166.032), del Subsector de Tráfico de Madrid, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, 1.ª Zona, 11 Tercio, plaza de Villalba (Madrid), y agregado para el servicio al indicado Subsector por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Cruz a la constancia

14.412

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el servicio en la cuantía que se cita a los oficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 4.740 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1979

Teniente D. Francisco Claros González (24.953.688), del 25 Tercio, con igual antigüedad.

CRUZ PENSIONADA CON 5.256 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1979

Teniente D. Miguel Salvador Poyo (14.496.409), del 12 Tercio, con igual antigüedad.

Otro, D. Manuel García Vilches (31.990.811), del 23 Tercio, con igual antigüedad.

Otro, D. Emeterio Querol Serralta (1.989.255), del 26 Tercio, con antigüedad de 23 de junio.

Otro, D. Emiliano Abad Salinas (737.535), del 32 Tercio, con antigüedad de 1 de julio.

Otro, D. Francisco Villegas Ruiz (3.704.887), del 52 Tercio, con antigüedad de 15 de noviembre de 1978.

Otro, D. Félix Barragán Ibarrola (72.621.760), del 53 Tercio, con antigüedad de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Angel López Blanco (16.471.089), del mismo, con antigüedad de 13 de junio.

Otro, D. Ildefonso Pérez Calvo (18.140.730), del 65 Tercio, con antigüedad de 18 de junio.

A partir de 1 de agosto de 1979

Teniente D. Angel Parriego Calvo (19.338.709), del 31 Tercio, con antigüedad de 3 de julio.

A partir de 1 de septiembre de 1979

Teniente D. Manuel Pérez Fernández (1.316.724), de la Dirección General, con igual antigüedad.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

La orden 13.475/214/79, se rectifica como sigue:

Página 1.300, columna primera: sargento D. Gabriel Liébana Jiménez; su primer apellido es Liébana. Madrid, 2 de octubre de 1979.

Retiros

14.413

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 17 del actual («B. O. del Estado» núm. 232), pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), el guardia primero de la Guardia Civil D. Daniel Burgos Martínez (4.518.515), del 31 Tercio (Valencia), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Bajas

14.414

La Orden 14.072/222/79, de 24 del actual por la que causa baja a petición propia, por fin de dicho mes, el guardia segundo de la Guardia Civil Francisco Holguera Borrego (10.821.247), del 65 Tercio (Oviedo), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere por concedérsele la continuación en el servicio activo.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ingresos

La Orden 13.418/213/79, se rectifica como sigue:

Página 1.278, columna tercera: Toribio Jarillo Díaz, su número es (8.792.023).

Juan Justicia Moral, su número es (26.438.493).

Página 1.279, columna segunda: José Morales Martínez, su número es (4.554.700).

Columna tercera: José Púa Requena, su número es (80.118.190).

Página 1.280, columna primera: Juan Raposo Andrés, su número es (29.469.779).

Columna tercera: José Torres López, su número es (27.241.432).

Pedro Huertas Chamorra, su segundo apellido es Chamorro. Madrid, 2 de octubre de 1979.

La Orden 13.805/218/79, se rectifica como sigue:

Página 1.406, columna segunda: Manuel González Lombardía, su número es (10.044.572).

Madrid, 2 de octubre de 1979.

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Ingenieros D. Francisco Meco Portillo.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Francisco Meco Portillo, brigada de Ingenieros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de Ingenieros, y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de mayo de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 115), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Infantería D. Eugenio Alvarez Boluda.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de Infantería D. Eugenio Alvarez Boluda sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Mercedes Cerdá Villena.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de febrero de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, en 18 de agosto de 1968, habiendo perfeccionado trece trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Infantería D. Joaquín Ester Ribera.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de Infantería D. Joaquín Ester Ribera sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que pueda corresponderle a su viuda, doña María Villacampa Caldero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de mayo de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento, en 12 de mayo de 1966, habiendo perfeccionado doce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Infantería D. Juan Uribarri Escámez.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de Infantería D. Juan Uribarri

Escámez sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que pueda corresponderle a su viuda, doña Angela Pascual Moreno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de junio de 1932, hasta la fecha de su fallecimiento, en 5 de noviembre de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Infantería D. Bautista Valor Valls.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de Infantería D. Bautista Valor Valls sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña María Pons Santonja.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente, y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de noviembre de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento, en 27 de octubre de 1976, habiendo perfeccionado nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Infantería D. Juan Fontova Prim.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de Infantería D. Juan Fontova Prim sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Francisca Valverde Aparicio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar), y su retiro por edad le ha-

bría correspondido el 6 de enero de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, en 21 de marzo de 1959, habiendo perfeccionado nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Infantería D. Luis Gil Belmonte.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de Infantería D. Luis Gil Belmonte sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Flora Campoy Puche.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de septiembre de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, en 19 de agosto de 1966, habiendo perfeccionado nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Infantería D. Antonio Espinosa Gutiérrez.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de Infantería D. Antonio Espinosa Gutiérrez sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Patrocinio Cañestro Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente, y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de abril de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, en 22 de enero de 1977, habiendo perfeccionado nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Francisco Pérez Molina.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el sargento de Infantería D. Francisco Pérez Molina sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Raimunda Pujadas Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de diciembre de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento, en 18 de mayo de 1976, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Pablo Sánchez López.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el sargento de Infantería D. Pablo Sánchez López sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Aurora Pérez Arrufat.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, en 21 de diciembre de 1971, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Ingenieros D. Indalecio Millán Domínguez.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de

6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el sargento de Ingenieros D. Indalecio Millán Domínguez sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña María Pérez Domínguez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 29 de agosto de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, en 25 de agosto de 1966, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. José Muntaner Síntes.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el sargento de Infantería D. José Muntaner Síntes sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su huérfana, doña Antonia Muntaner Pons.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar, y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de junio de 1968, hasta la fecha de su fallecimiento, en 16 de febrero de 1971, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Francisco Revuelta Cárdenas.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el sargento de Infantería D. Francisco Revuelta Cárdenas sea considerado

en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Josefa Pantoja Gamón.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de enero de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento, en 1 de julio de 1976, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Guillermo Blanco Pascual.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Guillermo Blanco Pascual, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, hubiera alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de junio de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 26 de septiembre de 1977 (D. O. número 221), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Las Ordenes de 5 de mayo de 1979 (D. O. núm. 221), por las que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Artillería Don Urbano Orad de la Torre y del brigada de Infantería D. Rafael Morán Vidal, se rectifican en el sentido de que la fecha de las mismas es la de 14 de mayo de 1979.

Madrid, 2 de octubre de 1979.